



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., dieciséis (16) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2021 - 0129

Se acepta la renuncia presentada por la abogada ELIANA MARÍA MUÑOZ RODRÍGUEZ al poder conferido por la actora FUREL S.A. (archivos 19 y 34).

De otro lado, surtido el término emplazatorio en silencio (archivo 35), **se designa**, siguiendo para ello las pautas de los artículos 108 y 293 del C.P.G., al abogado **JUAN CAMILO CARVAJAL SILVA** para que comparezca a notificarse y represente en este asunto a la demandada SORTE INTERNATIONAL SERVICES S.A.

Comuníquesele el anterior nombramiento en el correo electrónico **jccsilva98@outlook.com** con las advertencias correspondientes.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA
Bogotá, D.C., _____ Notificado por anotación en ESTADO No. _____ de esta misma fecha.
Miguel Ávila Barón Secretario